

Montería, 20 de febrero de 2026

**DE:** Rectoría  
**PARA:** Padres de familia y estudiantes  
**ASUNTO:** Reactivación campaña institucional “Pico y Celular”

Reciban un cordial saludo lasallista.

Tal como se informó anoche durante la Asamblea General de Padres de Familia, y en coherencia con nuestro compromiso institucional de promover una educación integral centrada en la formación académica, el bienestar emocional y el desarrollo de hábitos responsables en el uso de la tecnología, nos permitimos comunicar que a partir del presente año 2026 se reactiva la campaña institucional **“Pico y Celular”**.

Esta estrategia tiene como propósito regular —no prohibir— el uso del teléfono celular dentro de la jornada escolar, favoreciendo la atención en clase, la sana convivencia y el fortalecimiento de las habilidades sociales y comunicativas de nuestros estudiantes. Diversos estudios en el ámbito educativo y psicológico evidencian que el uso inadecuado o excesivo del celular puede afectar la concentración, el rendimiento académico, la calidad del sueño y las relaciones interpersonales. Por ello, consideramos fundamental continuar formando en la autorregulación y el autocuidado digital.

La implementación durante este periodo se realizará de manera gradual, con el fin de acompañar pedagógicamente el proceso y facilitar la adaptación de los estudiantes y sus familias.

Para la próxima semana, la estrategia se aplicará dos días: **martes y jueves**, fechas en las cuales los estudiantes deberán asistir al colegio sin teléfono celular ni otros dispositivos electrónicos personales de comunicación.

### INDICACIONES IMPORTANTES:

**Dejar el dispositivo en casa:** Durante los días establecidos no se permitirá el ingreso ni el uso de celulares dentro de la institución.

**Comunicación con las familias:** En caso de requerirse comunicación urgente durante la jornada escolar, los padres podrán hacerlo a través de la coordinación de sección o de los directores de grupo.

**Acompañamiento institucional:** Docentes y coordinadores orientarán el cumplimiento de esta medida desde un enfoque formativo y pedagógico.

Recordamos igualmente que continúan vigentes las disposiciones establecidas en nuestro Manual de Convivencia respecto al uso restringido de dispositivos móviles dentro del aula, actos comunitarios y espacios institucionales, así como las medidas aplicables en caso de incumplimiento o situaciones que afecten la sana convivencia.

Agradecemos de antemano su apoyo y corresponsabilidad en este proceso, convencidos de que el trabajo conjunto entre familia y colegio es fundamental para educar en el uso consciente, equilibrado y saludable de la tecnología.

Fraternalmente,



**MG. KATHERINE MARÍA TOSCANO VILLEGAS**  
Rectora